

- **Resolución para la informatización de Despacho y Consejo Directivo**

Proyecto de Resolución

Autor: Jorge Aliaga

Informatización del Consejo Directivo de la FCEyN - UBA

Visto:

- Que es necesario para la labor del Consejo Directivo poder contar con información actualizada sobre el estado de los expedientes, ordenes del día de Comisiones y del Consejo.

- Que la realización de dicha tarea en forma manual implica un enorme desperdicio de horas hombre que pueden ser utilizadas en funciones de mayor importancia y utilidad.

Considerando:

- Que el despacho de esta Facultad se encuentra parcialmente informatizado, contando en la actualidad con un historial de expedientes ingresados de dos años, lo que permite informatizar fácilmente la gestión del Consejo.

- Que el Despacho de esta Facultad cuenta con varias computadoras personales y un software especialmente desarrollado.

- Que dicho software fue modificado para satisfacer los requerimientos del Consejo Directivo en el año 1994.

- Que en el año 1994 se realizó un pedido de compras de computadoras personales y plaquetas de red que permitían informatizar el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo Resuelve:

Art. 1 Solicitar a las Secretarías Académica y del Consejo Directivo que eleven al Consejo Directivo en un plazo no mayor a 15 días un informe que contenga el cronograma de tareas dispuesto a los efectos de poner en funcionamiento la informatización conjunta del Despacho y del Consejo Directivo de esta Facultad.

Art. 2 Solicitar al Secretario Administrativo de esta Facultad que informe al Consejo Directivo en un plazo no mayor de 30 días el estado de las compras solicitadas en el año 1994 para informatizar el Consejo Directivo.

Art. 3 De forma